

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4527 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-Unidad Procesal Apoyo Directo Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 394/2018, Número Identificación General 01.02.2-18/015731, por auto de 11 de enero de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Restaurante Hotel El Caserón, Sociedad Anónima, con Código Identificación Fiscal: A01257435, con domicilio en calle Camino del Monte, n.º 5, Armentia-Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.- Que la Administración concursal está integrada por D. Gorka Acha Romo.

Domicilio postal: Avenida Zumalakarregi, n.º 38, despacho-01400, Llodio (Álava).

Dirección electrónica: concursoelcaseron@gmail.com

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 22 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190005068-1